

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

8299 *Anuncio, de la Agencia Vasca del Agua, por el que se somete a información pública el expediente de la autorización de vertido a Dominio Público Hidráulico de Xabier Iturriaga Arregi, en el término municipal de Elorrio (Bizkaia).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Código expediente: VDP-B-2017-0015/V-48-01095.

Persona peticionaria: Xabier Iturriaga Arregi.

Actividad: Explotación de caballos y otros equinos.

Ubicación de la actividad: Leketiketa auzoa 5, Elorrio (Bizkaia).

Medio receptor: Infiltración al terreno.

Punto de vertido (coordenadas UTM (ETRS89)):

X= 537.225 Y= 4.776.494.

Tipo de vertido y volumen autorizado: Aguas residuales asimilables a urbanas (82 m³/año).

Descripción de la actividad: Xabier Iturriaga Arregi solicita autorización para efectuar el vertido por infiltración al terreno de 82 m³/año de aguas residuales asimilables a urbanas que se generarán en sus instalaciones, dedicadas a la cría y cuidado de burros, en el término municipal de Elorrio (Bizkaia). Las aguas sanitarias de los aseos son recogidas y tratadas en una fosa séptica con filtro biológico, arqueta toma muestras y zanjas filtrantes. Los residuos derivados de la actividad ganadera se recogerán de forma diferenciada y se gestionarán de manera adecuada. En ningún caso se derivarán purines y sus lixiviados al sistema de saneamiento. Las aguas pluviales limpias se recogen de forma diferenciada y se vierten directamente al terreno.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de vertido referentes al dominio público hidráulico en cuencas intercomunitarias por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

Con base en lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este órgano, que es el competente, acuerda la realización de este trámite de información pública por razones de interés público dando inicio a dicho trámite para su general conocimiento por un plazo de treinta (30) días a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en la web de esta Agencia, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado ante la Agencia Vasca del Agua. Asimismo, durante ese plazo en los centros de la red de centros KZgunea estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Agencia.

Bilbao, 11 de marzo de 2026.- El director general. P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2026). El responsable de vertidos, Alesander Hernández Lizarraga.

ID: A260009948-1